



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



**CONTRALORIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL: RAMO 33 (FISM-DF 2021)
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.
R. F. C.: CHE190124C42
**NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAMINO AL
 TEOTON Y CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE BUGAMBILIAS
 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS,
 PUEBLA**
LOCALIDAD: SAN PEDRO YANCUITLALPAN
NUMERO DE OBRA: R33-15-2021
**MONTO CONTRATADO: \$1,285,000.16 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO
 PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**
PERIODO DE EJECUCION: 03 DE MAYO AL 01 DE JULIO DE 2021



**TESORERIA
 MUNICIPAL**
**H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO POR EL C. RODOLFO MELENDEZ MENESES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

DECLARACIONES

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

- A). - QUE LAS FRACCIONES I, II Y IV INCISO B) DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ASIMISMO EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL YA SEÑALADO ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ADMINISTRANDO LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SERÁN TRANSFERIDAS POR LA FEDERACIÓN O EL ESTADO; EL PRESENTE **CONTRATO SE CONSIDERA DE DERECHO PÚBLICO.**



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



CONSEJALIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

- B). - QUE EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, SE PRIORIZARON LAS OBRAS QUE DEBEN REALIZARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" (FISM-DF Y FORTAMUN-DF). Y EN SESION DE CABILDO ORDINARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS ESTADO DE PUEBLA (2018-2021). EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APROBO LAS OBRAS Y ACCIONES DE LOS FONDOS FISM DF Y FORTAMUN DF, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**
- C).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, TODA VEZ QUE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, MEDIANTE OFICIO TSNR-AS/2021-15-R33, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL APROBO Y AUTORIZÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAMINO AL TEOTON Y CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE BUGAMBILIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA", CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021.**
- D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO OFICIAL EN CALLE PROGRESO SIN NUMERO. COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA C.P. 74190. TEL. 01 (227) 2764650, CORREO ELECTRONICO sannicolas.delosranchos@puebla.gob.mx, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE ORIGINEN DE ESTE CONTRATO.**
- E). - QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR INVITACION A TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 23 FRACCIÓN 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERAL 2 APARTADO H DEL ANEXO Y EL ACTA DE FALLO, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA.**



TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021



DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2021





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL



CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A).- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA MORAL MEDIANTE REGISTRO DE POLIZAS Y ACTAS, NUMEROSIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOS (7188), ANTE EL DOCTOR EN DERECHO MANUEL ENRIQUE DIAZ Y PEREZ. CORREDOR PUBLICO NUMERO NUEVE DE LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019, EN LA CUAL SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR UNICO AL C. **JOSÉ RAÚL DE GARCÍA FLORES**, E INCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE 2019000255070023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

EL JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES, DECLARA QUE ES CIUDADANO MEXICANO, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE CON FOLIO 1479051140462.

B).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

C).- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES EL NUMERO **CHE190124C42** Y TIENE VIGENTE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS ES EL NÚMERO **SNR-016OP**.

HERGUIN
Constructora

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **CALLE DEL LAGO NUMERO 5995 COLONIA BUGAMBILIAS CP 72580 PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO. TEL. 222 379 67 69**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE ORIGINEN DE ESTE CONTRATO.



DIRECCIÓN DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

E).- QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
2018-2021



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R335-15-01-2021

- F).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- G).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERÓ TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

2.- LAS PARTES DECLARAN:

QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

Unidos sí podemos **CLAUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL CONTRATANTE” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA”, LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAMINO AL TEOTON Y CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE BUGAMBILIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA”, TAL COMO SE DETALLA EN EL PRESUPUESTO BASE ANEXO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME SE DETALLA EN EL PRESUPUESTO ACEPTADO, LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR EN DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE EN ESTA CLAUSULA.

LA “CONVOCANTE” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE OBRA: “CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAMINO AL TEOTON Y CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE BUGAMBILIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA”





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



**CONTRATORIA
 MUNICIPAL**

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R3316



CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave ó No.	Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad ó Volumen
1	GUARNICIONES		
TRA001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2	M2	197.46
CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METALICAS	M2	394.93
CON003	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=150 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	34.56
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METALICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	M	493.66
PINT068	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPO TRAFICO MCA. COMEX COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES DE 35 CM. DE DESARROLLO. INCLUYE LIMPIEZA Y DESPERDICIOS. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	493.66
2	ADOQUINAMIENTO		
2.1	PREELIMINARES Y TERRACERIAS		
TRA002	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2	M2	1,694.14
EXCA022	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II	M3	949.26

TESORERIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021



CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. DE CV

HERGUIN
 Constructora
 RFC: CHE190144C42



**DIRECCION DE OBRAS
 Y SERVICIOS PUBLICOS**
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidas sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	1,234.04
ACA093	ACARREO EN CAMION MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, CARRETERA	M3/KM	4,936.16
PAAS020	ESCARIFICADO O RASTREO DE TERRENO CON MOTONIVELADORA	M3	338.83
PAAS011	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS	M2	1,694.14
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	338.83
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	440.48
ACA093	ACARREO EN CAMION MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, CARRETERA	M3/KM	8,369.12
PAAS022	BARRIDO A MANO DE LA SUPERFICIE A TRATAR.	M2	1,694.14
RIEGOIMP	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE TIPO ECI-60 A RAZÓN DE 1.5 LT/M2. INCLUYE: BARRIDO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA MATERIALES EN OBRA Y ACARREOS (P.U.O.T.)	LT	2,541.21
PIADC007	POREO CON ARENA PARA PROTECCION DE EMULSION	M2	1,694.14
2.2	ALBAÑILERIA		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.
HERGUIN
 Constructora
 REC CHE190124042

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos si podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**

**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**
 CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R35-15-2018

PIADC004	PISO DE ADOCRETO TIPO I O CRUZ EN COLOR F'C=300 KG/CM2, DE 8 CM DE ESPESOR ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA	M2	1,555.01
DENT003	CONSTRUCCION DE DENTELLON O RETEN DE CONCRETO CON ARMEX PARA ADOQUIN Y CONCRETO DE F'c=200 kg/cm² SECCIÓN 15 X 20 CM, ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	
CON005	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=200 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	15.89
PIADC008	BARRIDO Y JUNTEO DE PISOS CON ARENA, INCLUYE: SUMINISTROS, CERNIDO DE LA ARENA, ACARREOS, TENDIDO, ACOMODO Y LIMPIEZA.	M2	1,694.14
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	1,694.14
3060 17	INCREMENTO O RENIVELACION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN O ESPECIAL POR CADA 20 CMS. NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA.	INC	3.00
3110 06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SELLO CONICO PARA POZO DE VISITA, PARA CARGAS NORMA AASHTO CLASE H-25.	PZA	1.00
PLACA02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA CON INFORMACION DE LA OBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS CON UNA DIMENCION DE 40x60 CM	PZA	1.00

**TESORERIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 112. SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**

CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.

HERGUIN
 Constructora
 RFC: CHE190124C42

**DIRECCIÓN DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN NICOLAS DE LOS
 RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

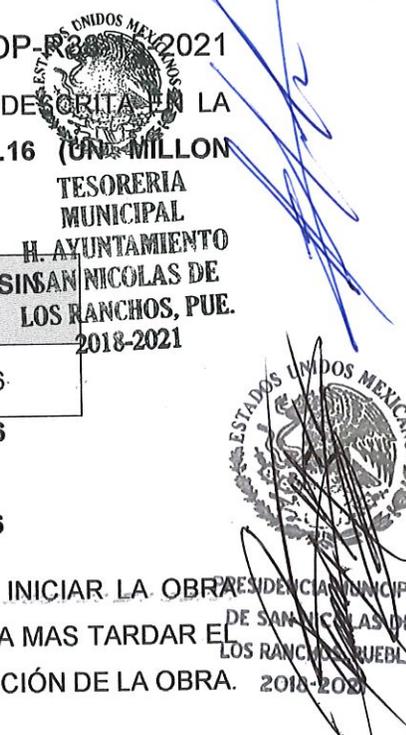
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R 2021

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLAUDSULA QUE ANTECEDE, IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$1,285,000.16 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 16/100 M.N.).

PROGRAMA	PORCENTAJE	APORTACIÓN SIN I.V.A.
URB	100%	1,107,758.76
SUBTOTAL		1,107,758.76
I.V.A.		177,241.40
TOTAL		\$1,285,000.16



TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 Y A TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA 01 DE JULIO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN.

QUINTA. - ANTICIPOS. - PARA EL INICIO Y COMPRA DE MATERIALES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CONTRATANTE" OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$385,500.05 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 05/100 M.N) CON IVA INCLUIDO Y EL CONTRATISTA SE OBLIGA A UTILIZARLOS EN DICHS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL MONTO DEL ANTICIPO MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA POR EL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL RECIBIDO, (IVA INCLUIDO), MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CON SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA; DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

PUEBLA.



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 6900894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**

**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
**CONTROLADORIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R-31

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EL PLAZO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEBIÉNDOSE HACER LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA DE OBRA.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE", EN EL PLAZO Y TÉRMINOS QUE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN, SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ESTE LAS ENTREGARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, QUE DEBA CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE QUE SE TRATE.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO), MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CON SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA; DICHA GARANTIA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
**CONTROLADORIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
**CONTROLADORIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

CONSTRUCCION HERGUIN, S. de RL
HERGUIN
 Constructora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
**CONTROLADORIA
 MUNICIPAL**
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos si podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



**CONTABILORIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021**

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-18-2021

SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO. ASIMISMO, ESTA FIANZA PRORROGARSE DURANTE DOCE MESES MÁS, A PARTIR DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN RESULTAR DE LA MISMAS. EN LOS MISMOS TÉRMINOS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ EXTENDER UNA PÓLIZA DE FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, LA CUAL SE CANCELARÁ CUANDO “EL CONTRATISTA” HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE “EL CONTRATANTE”.



**TESORERIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021**

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**

EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.



HERGUIN
 Construcción
 REG. C.F.R. 190124C2

NOVENA.- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO “EL CONTRATANTE” SUMINISTRE A “EL CONTRATISTA” O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁ BAJO LA CUSTODIA DE ESTE ÚLTIMO, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.



**DIRECCIÓN DE OBRAS
 Y SERVICIOS PUBLI-
 COS
 SAN NICOLAS DE LOS
 RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021**

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A “EL CONTRATANTE” TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR “EL CONTRATANTE”.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE “EL CONTRATANTE”, LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos, Puebla



• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 6900894 • snrayuntamiento2018@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33

ÚLTIMO, O NO PUEDA HACER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

DECIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE, PARA TAL EFECTO, ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL CONTRATANTE" EL DERECHO A RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL CONTRATANTE" PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES O SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA. - REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTECIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE SERÁ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO; LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE LA OBRA.

DECIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL; "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRATO EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



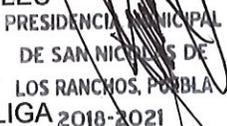
COMISALORIA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2018-2021



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2018-2021

HERGUIN



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" OBLIGA QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y A QUE LA REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCERAS PERSONAS EN CUYO CASO SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE EL CONTRATO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

CUANDO APAREZCAN DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" LOS REPARARA POR SU PROPIA CUENTA.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA LO CUAL SE OBLIGA A OBTENER EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADEMÁS SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE VÍA PÚBLICA.

IGUALMENTE SE OBLIGA A "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE", EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA O CALENDARIO DE OBRA. - A FIN DE VERIFICAR SI "EL CONTRATISTA" ESTA EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES APROBADOS, "EL CONTRATANTE" COMPARARA PERIÓDICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN, LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

CONSTRUCTORA HENQUIN, S.A.P.I. DE C.V.

HENQUIN
 Constructora
 RFC: CHE190124C42

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA ES MENOR QUE LA QUE DEBE REALIZARSE, **"EL CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A IMPONER UNA PENA CONVENCIONAL POR LA CANTIDAD DE DOS AL MILLAR, DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS PAGADOS INCLUYENDO EL I.V.A., POR CADA DÍA CALENDARIO DE OBRAS. ESTA PENA SERÁ IGUAL POR CADA DÍA DE ATRASO PARA EL INICIO DE OBRA Y POR CADA DÍA DE ENTREGA TOTAL DE LA OBRA.



SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ULTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER UNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL CONTRATANTE"** A TITULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.



INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE EL CONTRATO O RESCINDIRLO.



EN CASO DE QUE **"EL CONTRATANTE"** CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.



LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R-33

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN

DECIMA SÉXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, INFRACCIONES Y SANCIONES. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSA DE INTERÉS GENERAL, EN CUYO CASO "EL CONTRATANTE" LE NOTIFICARÁ OPORTUNAMENTE A "EL CONTRATISTA".

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE", ADEMÁS DE QUE SE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA", LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES OTORGADAS.

CUANDO "EL CONTRATANTE" DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A EL O A SUS TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y NO REPARE O REPONGA LA PARTE DE LA OBRA QUE HAYA SIDO RECHAZADA O QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO. "EL CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO COMUNICÁNDOSE EN FORMA FEHACIENTE Y POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", A FIN DE QUE ESTE, DENTRO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN CUYO CASO "EL





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**



CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-1

CONTRATANTE RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERA RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE **CONTRATISTA**, PUDIENDO EXIGIR A **“EL CONTRATISTA”** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLAUSULA Y EN LA DECIMA CUARTA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, **“EL CONTRATANTE”** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.

EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A **“EL CONTRATISTA”**.

EN TAL EVENTO **“EL CONTRATANTE”** LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, DONDE SE HAGA CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS, ASENTÁNDOSE ASIMISMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESCISIÓN.

SI ES **“EL CONTRATISTA”** QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERA NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, CON RESPECTO AL **ARTICULO 94 DEL CAPITULO SÉPTIMO** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **“EL CONTRATISTA”** QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES, CONTENIDAS EN EL ARTICULO ANTES MENCIONADO, SERÁN SANCIONADOS POR LA **CONTRALORÍA** CON MULTAS EN SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN; SUSPENSIÓN DEL REGISTRO EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DE OBRA PÚBLICA; CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL REGISTRO EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DE OBRA PÚBLICA; O INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA REGULADAS POR ESTA LEY.

CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX

• Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos si podemos

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
 2018-2021**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R83131

DECIMA SEPTIMA. - PAGOS POR EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE"

DECIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS PASANDO A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA; POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA. - DISCREPANCIAS FUTURAS. - "AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE CUALQUIER DISCREPANCIA FUTURA, DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO QUE, DE NINGUNA MANERA, IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. LA PARTE QUE CONOZCA DE LA DISCREPANCIA, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO, PREFERENTEMENTE MEDIANTE ESCRITO A LA OTRA PARTE, PARA QUE ÉSTA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, DÉ SU OPINIÓN O INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021

CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.
2018-2021

CONTRATO N° MSNR-CMOP-R33-15-2021

- II. EN CASO DE QUE PERSISTA LA DISCREPANCIA O NO SEA ACEPTADA POR LA PARTE QUE DIO AVISO, SOLICITARÁ UNA REUNIÓN PARA QUE SE TRATE EL ASUNTO A LA BREVEDAD POSIBLE.

LEÍDO QUE FUE EL CONTRATO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

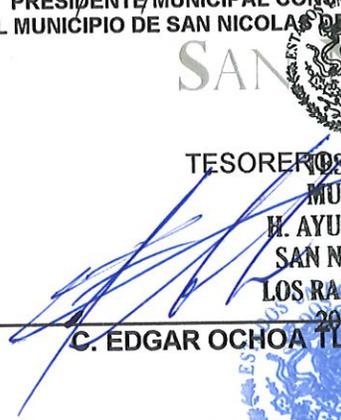
"EL CONTRATANTE"

"EL CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA HERGUIN,
S.A.P.I. DE C.V.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS


HERGUIN
CONSTRUCTORA
S.A.P.I. DE C.V.
C.F. CIE 160124C42
JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS


TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021
C. EDGAR OCHOA TLATENCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


CONTRALORA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021
C. ROBERTA MELENDEZ CASAS


ING. DARBY EHYRAM RIVERA CORTES

ESTA FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO MSNR-CMOP-R33-15-2021

